



| | | | |
|---|--|---|--|
|  | HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1 |  | Código: GC-FO-125 |
| | FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL | | Versión: 01 Fecha: 05/02/2025 |

**ACTA MODIFICATORIA No. 001 (PRÓRROGA) AL CONTRATO DE OBRA No. 301-2025
CELEBRADO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 ENTRE EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA
E.S.E. Y IFH INGENIERIA S.A.S.**

Entre los suscritos a saber, por una parte, el **HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.**, identificado con el NIT 890.700.967-1, representada legalmente en su condición de Gerente por la doctora **DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadano No. 53.122.713 De Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No. 048 del 23 de marzo de 2024, posesionada el 1 de abril del año 2024 por el señor Alcalde del municipio de Ortega Tolima, facultada para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo No. 018 de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte, **IFH INGENIERIA S.A.S.**, identificado con NIT 901.611.114-1 representada legalmente por **FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.824.834 de Ibagué, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta modificatoria al contrato de obra No. 301 de 2025, previas las siguientes consideraciones y clausulas:

A) Que, entre el **IFH INGENIERIA S.A.S.** se suscribió el contrato de obra No. 301 de 2025, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA OBRA “ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.”**, por un plazo de Cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$616.584.796) MONEDA CORRIENTE. **PARÁGRAFO:** Este valor incluye impuestos.

B) Que, el contrato inició su ejecución mediante la suscripción del acta de inicio el 9 de diciembre de 2025, con un plazo de cuatro (4) meses, por lo cual su terminación es el día 8 de abril de 2026.

C) Que, el contratista el día 27 de marzo de 2026 presento oficio e informe técnico (10 folios) en el cual solicita prorrogar la duración del contrato por cuarenta y cinco (45) días; manifestando lo siguiente:

“La presente justificación técnica se elabora con el propósito de sustentar la necesidad de otorgar una prórroga en tiempo al contrato No. 301 del 10 de noviembre de 2025, considerando las condiciones externas que han incidido directamente en el desarrollo normal de las actividades programadas. Durante el periodo de ejecución, se han

**Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700
Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co
Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co**



HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1

FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL



Código: GC-FO-125

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

presentado condiciones climáticas adversas caracterizadas por lluvias recurrentes, las cuales han sido registradas en el control de precipitaciones llevado por el contratista y debidamente verificadas y aprobadas por la interventoría a cargo del CONSORCIO INTERORTEGA 2025. Estas precipitaciones afectaron principalmente la ejecución de actividades críticas como el desmonte y la reposición de cubierta, las cuales representan un componente significativo dentro del avance físico del proyecto.

En efecto, la ocurrencia constante de lluvias ha limitado la ejecución continua de estas actividades, debido a que, por su naturaleza, requieren condiciones secas que garanticen la seguridad en el trabajo y la correcta instalación de los materiales. Como consecuencia, se han generado interrupciones en la programación inicialmente establecida, impactando el ritmo de ejecución de obra. Cabe resaltar que, hacia el final del año, se intensifica la temporada de lluvias en la región, evidenciándose un incremento en los niveles de precipitación durante el periodo contractual.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de contar con la visita y evaluación de un profesional especializado en estructuras, con el fin de emitir un concepto técnico que permitiera determinar la viabilidad del uso de la estructura metálica existente en la cubierta de un sector específico del proyecto. La gestión, programación y ejecución de dicha visita implicó tiempos adicionales que incidieron en la toma de decisiones y en la continuidad de las actividades asociadas a este frente de obra.

De manera complementaria, se presentaron factores asociados a la temporada de fin de año, los cuales también incidieron en el desarrollo del proyecto. Durante los meses de diciembre y enero, se evidenció una reducción en la disponibilidad de mano de obra, así como limitaciones en la operación de proveedores y distribuidores de materiales, quienes trabajaron con horarios y capacidades reducidas. Esta situación generó demoras en el suministro oportuno de insumos requeridos en obra, afectando la continuidad de algunas actividades y, en consecuencia, el cumplimiento del cronograma previsto.

Asimismo, es importante considerar la incidencia de la Semana Santa, periodo durante el cual, por motivos culturales y religiosos, se presenta una disminución significativa en la disponibilidad de personal en obra, lo cual impacta directamente el rendimiento y la ejecución de actividades programadas.

Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700
Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co
Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co



HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1

FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL



Código: GC-FO-125

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

De igual manera, se presentó una suspensión parcial de actividades con ocasión de la jornada electoral, teniendo en cuenta que parte del personal de obra fue designado como jurado de votación, debiendo desplazarse para dar cumplimiento a esta obligación legal. Esta situación generó afectaciones en la disponibilidad de mano de obra durante dicha jornada.

En consideración de lo anterior, se evidencia que los retrasos presentados no obedecen a situaciones imputables al contratista, sino a factores externos debidamente soportados, los cuales han impactado el normal desarrollo de las actividades. Por lo tanto, se justifica técnicamente la necesidad de otorgar una prórroga al plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las condiciones establecidas.



En consideración de lo anterior, se evidencia que los retrasos presentados no obedecen a situaciones imputables al contratista, sino a factores externos debidamente soportados los cuales han impactado el normal desarrollo de las actividades. Por lo tanto, se justifica técnicamente la necesidad de otorgar una prórroga al plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las obras y el cumplimiento de las condiciones establecidas.

En atención a lo expuesto, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución técnica de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual, se considera procedente otorgar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales al plazo inicialmente pactado de cuatro (4) meses.

La presente solicitud se formula en cumplimiento de los procedimientos establecidos contractualmente y se encuentra debidamente soportada en criterios técnicos y documentación que evidencian la ocurrencia de situaciones externas no imputables al contratista, las cuales incidieron de manera directa en el desarrollo normal del proyecto.

En consecuencia, el presente informe se remite a la interventoría para su respectivo análisis y evaluación, con el propósito de que se estudie la viabilidad de la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas, administrativas y operativas previamente expuestas. Lo anterior, a fin de que, en el marco de sus competencias, se adelanten las gestiones correspondientes ante la entidad

Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700
Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co
Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | HOSPITAL SAN JOSE ESE SALUD PARA TODOS ORTEGA TOLIMA NIT. 890.700.967-1 |  | Código: GC-FO-125 |
| | FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL | | Versión: 01 Fecha: 05/02/2025 |

contratante y se implementen los mecanismos necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.”

D) Que, el día 31 de marzo de 2026 el interventor **CONSORCIO INTERORTEGA 2025** presento oficio al Hospital San José de Ortega donde avala la solicitud de prórroga radicada por la empresa **IFH INGENIERIA S.A.S.** para culminar a satisfacción todas sus actividades según el contrato.

E) Que, el día primero (01) de abril de 2026 el interventor **CONSORCIO INTERORTEGA 2025** radico formato de solicitud modificación contractual en el que manifiesta:

“En atención a lo expuesto, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual, se considera procedente otorgar una ampliación de cuarenta y cinco (45) días calendario al plazo inicialmente pactado de cuatro (4) meses.”

F) El Hospital San José de Ortega E.S.E., en su calidad de entidad contratante, manifiesta que, analizada la justificación técnica presentada por el contratista y avalada por la interventoría, se evidencia la ocurrencia de circunstancias externas, imprevisibles y no imputables al contratista que han afectado el normal desarrollo del cronograma de ejecución del contrato. En ese sentido, y en atención a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, así como a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la culminación satisfactoria de las obras, la entidad considera procedente y necesaria la suscripción de la presente prórroga, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR por el termino de cuarenta y cinco (45) días el plazo de ejecución del contrato, quedando la cláusula segunda del contrato de obra No. 301 de 2025, celebrado entre **HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E.** y **IFH INGENIERIA S.A.S.**, de la siguiente manera:

“CLÁUSULA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses y 15 días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Calle 6 No. 3-25 – Teléfono: 22588801, Celular: 3134548700
Email: contactenos@hospitalsanjoseortega.gov.co
Gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co



HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1

FORMATO DE SOLICITUD MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL



Código: GC-FO-125

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se mantiene incólume.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a actualizar las respectivas pólizas conforme al contenido del presente documento.


CLAUSULA CUARTA: La presente prórroga al contrato principal, se considera perfeccionada con la firma del mismo por las partes aquí contratantes.

Para constancia se firma en el municipio de Ortega Tolima, el primer (01) día del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE



DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente Hospital San José E.S.E.

EL CONTRATISTA


FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASSO
C.C. No. 5.824.834 de Ibagué
R.L. IFH INGENIERIA S.A.S.

EL INTERVENTOR:


OSCAR ANDRÉS DASILVA BARÓN
R.L. CONSORCIO INTERORTEGA 2025

Proyectó: Luisa Fernanda Campos Troncoso - Profesional apoyo a la contratación 

Revisó contenido jurídico: Laura Fernanda Rodríguez Moreno - Asesor Jurídico Externo 